



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 022/2014**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO, PERIFERICOS, DE IMPRESIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 83 2601 2014 DENOMINADO “DOTACION PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”.**

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones en modalidad Invitación Abreviada N° 014/2014 cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO, PERIFERICOS, DE IMPRESIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 83 2601 2014 DENOMINADO “DOTACION PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”, relacionado a continuación:

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	INVITACION ABREVIADA No. 022 de 2014
<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO, PERIFERICOS, DE IMPRESIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 83 2601 2014 DENOMINADO “DOTACION PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”.</b>
<b>FECHA</b>	6 DE JUNIO DE 2014

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**CREARTEK INGENIERIA LTDA**

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 2 Y 3 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 29 Y 30. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Cédula de Ciudadanía. <b>DIANA GISELLA RINCON CORREA</b>	FOLIOS 4 AL 6 CUMPLE CC FOLIO 8
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 27 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 15 AL 19 CUMPLE CONFIANZA PÓLIZA No GU 054247 VALOR ASEGURADO: \$40.998.420.
Registro Único Tributario	FOLIO 7 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 20 Y 21 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 22 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 9 CUMPLE
Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 23 AL 26 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en una causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION FINANCIERA**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
NIT. 892.000.757-3  
*"La Universidad de Cara a la Sociedad"*  
CON ACREDITACION INSTITUCIONAL  
DIVISION FINANCIERA

Villavicencio, 09 de Junio de 2014

**MEMORANDO**

Para: Dr. **HERNANDO PARRA CUBEROS**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Respuesta Evaluación Financiera

Cordial Saludo:

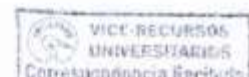
Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 022 de 2014 - **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO, PERIFERICOS, DE IMPRESIÓN Y AIRES CONDICIONADOS PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS , CON CARGO AL PROYECTO N°VIARE8326012014 DENOMINADO " DOTACION PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"**. A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2013 de acuerdo al RUP.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2013.

Atentamente,

  
**ALEXANDER NOVOA MOSQUERA**  
PGI División Financiera

  
Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**  
Profesional de Apoyo





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**


**PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA**

INVITACIÓN ABREVIADA No. 022 DE 2014: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO, PERIFERICOS, DE IMPRESIÓN Y AIRES CONDICIONADOS PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS , CON CARGO AL PROYECTO N°VIARE8326012014 DENOMINADO " DOTACION PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS".

PROPONENTE: CREARTEK INGENIERIA LTDA

	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	CALCULO DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:			
2	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: (Utilidad Operacional / Gastos de intereses) el oferente debe proporcionar una Cobertura de Intereses mayor o igual 2,00.	HABILITADA	$\frac{185.213.000,00}{9.603.000,00}$	19,29
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 2,00).	HABILITADA	$\frac{350.264.000,00}{76.401.000,00}$	4,58
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 60%.	HABILITADA	$\frac{297.099.000,00}{590.264.000,00}$	50%

  
JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA  
PGI DIVISION FINANCIERA

  
Proyecto: Arlex Zamora Ayala  
Profesional de Apoyo





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACIÓN TECNICA**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE SISTEMAS**

Villavicencio, Junio 06 de 2014

*Junio 9/14  
Elizabeth*

**MEMORANDO**

**PARA: Dr. HERNANDO PARRA CUBEROS**  
VICERECTORA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

**DE: PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**  
OFICINA DE SISTEMAS

Asunto: Valoración y Evaluación propuesta presentada por la Sra. DIANA GISELLA RINCON CORREA Representante Legal de CREARTEK INGENIERIA LTDA; para el proceso de contratación INVITACION ABREVIADA No. 022 de 2014.

Una vez revisada la propuesta hecha por CREARTEK INGENIERIA LTDA, en mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

**DOCUMENTACION TECNICA**

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio	Si Cumple, Folio 029
Diligenciar debidamente Anexo N° 3, (esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio	Si Cumple, Folio 031 – 035
El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta). Obligatorio	Si Cumple, Folio 039 – 040
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta mínimo un (1) certificado, constancia o copia de contrato con acta de liquidación debidamente ejecutado, por cada grupo, expedida por entidades públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones a las solicitadas	Si Cumple, Folio 042 - 064



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

<p>para cada GRUPO, mencionando la calidad y el cumplimiento del objeto, valor del contrato y plazo de ejecución, cuyo valor por cada uno sea igual o superior al presupuesto oficial del GRUPO, O TOTALIDAD a los cuales se va a presentar, suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación, deberá reunir las siguiente condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Entidad contratante</li><li>✓ Objeto del contrato</li><li>✓ Fecha de iniciación</li><li>✓ Fecha de terminación</li><li>✓ Valor de cada contrato</li><li>✓ Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos.</li><li>✓ Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</li></ul> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Obligatorio</p>																					
<p>Registro Único de Proponentes o Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación de la Cámara de Comercio actualizado con la codificación de bienes y servicios UNSPSC, aportando los siguientes códigos</p> <table border="1" data-bbox="240 1186 990 1407"><thead><tr><th>SEGMENTOS</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASES</th><th>PRODUCTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>56</td><td>10</td><td>17</td><td>00 Muebles de oficina</td></tr><tr><td>43</td><td>21</td><td>15</td><td>00 Computadores</td></tr><tr><td>43</td><td>21</td><td>21</td><td>00 Impresoras de computador</td></tr><tr><td>40</td><td>10</td><td>17</td><td>01: Enfriamiento</td></tr></tbody></table> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p>	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	56	10	17	00 Muebles de oficina	43	21	15	00 Computadores	43	21	21	00 Impresoras de computador	40	10	17	01: Enfriamiento	<p>Si Cumple, Folio 065 - 071</p>
SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO																		
56	10	17	00 Muebles de oficina																		
43	21	15	00 Computadores																		
43	21	21	00 Impresoras de computador																		
40	10	17	01: Enfriamiento																		





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el RUP para poder participar en el presente proceso de selección. Obligatorio	
Establecer las garantías ofrecidas de los elementos relacionados en el presente proceso, que deben ser iguales o superiores a las de las fichas técnicas del Anexo N° 3 por cada uno de los ítem. Obligatorio	Si Cumple, Folio 072
Descripción de la forma como se presentará el servicio postventa de los elementos establecidos en el presente proceso. Obligatorio	Si Cumple, Folio 073
Equipo de trabajo: El proponente deberá relacionar en su propuesta, un equipo mínimo que reúna los siguiente perfiles y experiencia, para el GRUPO N° 1:  ✓ Un (1) profesional en ingeniería de sistemas o Ingeniería Electrónica que haga las veces de coordinador o jefe de soporte técnico en la entrega, instalación y servicios de garantía postventa dentro del tiempo de garantía de los equipos, con el objetivo de poder brindar calidad, estabilidad, disponibilidad y oportunidad al servicio contratado e incluido en el suministro, este deberá contar con una antigüedad no menor a tres (3) meses en la planta de personal del proponente ya sea por contrato a término fijo, indefinido o prestación de servicio como soporte de esto deberá adjuntar copia del contrato y copia de las planillas de pagos de salud, es decir, desde el mes de febrero 2014, hasta el mes de abril de 2014, así mismo se deberá adjuntar la hoja de vida con sus respectivos soportes de estudio ( acta de grado, diploma, tarjeta profesional ) y como experiencia adjuntar mínimo tres (3) certificaciones suscritas dentro de los últimos dos (2) años anteriores al cierre del presente proceso de selección, expedidas por entidades públicas o privadas, donde se identifique la participación en ( comercialización, soporte técnico y tramites de garantía en servicio postventa ). Obligatorio.  Dos (2) técnicos en mantenimientos de equipos de cómputo, que hagan las veces de técnicos de soporte técnico en la entrega, instalación y servicios de garantía postventa dentro del tiempo de garantía de los equipos, con el objetivo de poder brindar calidad, estabilidad, disponibilidad y oportunidad al servicio contratado e incluido en el suministro, estos deberán contar con una antigüedad no menor a tres (3) meses en la planta de personal del proponente ya se por contrato a término fijo,	Si Cumple, Folio 075 - 174



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

indefinido o prestación de servicio como soporte de esto deberá adjuntar copia del contrato y copia de las planillas de pagos de salud, es decir, desde el mes de febrero 2014, hasta el mes de abril de 2014, así mismo se deberá adjuntar la hoja de vida con sus respectivos soportes de estudio ( acta de grado y diploma) y como experiencia adjuntar mínimo tres (3) certificaciones suscritas dentro de los últimos dos (2) años anteriores al cierre del presente proceso de selección expedidas por entidades públicas o privadas, donde se identifique la participación en ( soporte, servicios técnicos y tramites de garantía incluidos en servicios postventa). Obligatorio	
Teniendo en cuenta los tramites de garantía y los tiempos de respuesta mínimos para cualquier tipo de servicio postventa solicitado, se requiere que el contratista tenga su sede principal o sucursal en Villavicencio con una antigüedad no menor a un (1) año, lo cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio, para las personas jurídicas, las personas naturales deberán presentar el certificado de matrícula de establecimiento	Si Cumple, Folio 175

**FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:**

ITEM	VALOR
Precio	400
Proceso Postventa	200
Capacidad Técnica	250
Total	850

**PROCESO POSTVENTA: 200 Puntos**

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
A	El proponente que ofrezca mediante certificación, el menor tiempo posible de traslado de los elementos de la entidad a las instalaciones correspondientes para el servicio o proceso del caso, durante el término de la garantía. El que ofrezca el menor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de cero (0).	100
B	El proponente que ofrezca elementos que se permitan con características técnicas superiores a las exigidas en las fichas técnicas (Numeral 7.1), lo cual se deberá especificar y detallar, se le dará el puntaje determinado, al que ofrezca el mayor número de items con características superiores, a los demás se les dará el puntaje de cero (0).	100





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

C	El proponente que ofrezca y certifique el mayor número de garantías superiores a un (1) en los equipos relacionados en el anexo N° 3, que requieren una garantía de un (1) año, se le dará el puntaje determinado, a los demás proponentes se les dará el puntaje de cero (0).	0
---	--	---

**A. CAPACIDAD TÉCNICA:**

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

ASPECTO A EVALUAR		PUNTAJE
a)	Estructura organizacional	150
b)	Personal operativo vinculado	100
<b>TOTAL</b>		<b>250</b>

a) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: 150 Puntos

b) PERSONAL OPERATIVO VINCULADO: 100 Puntos

DESDE	HASTA	PUNTOS
1	10	100

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación INVITACION ABREVIADA No. 022 de 2014.

**CREARTEK INGENERIA LTDA**

**MOBILIARIO**

Diligenciar debidamente Anexo N° 2	FOLIO 29 AL 30 CUMPLE
Valor de la propuesta	\$83.578.000
Diligenciar debidamente Anexo N° 3	FOLIO 38 CUMPLE
Organización técnica y administrativa	FOLIO 39 AL 40 CUMPLE
Experiencia	FOLIO 42 AL 49 CUMPLE
Registro Único de Proponentes o Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación de la Comercio expedido de conformidad a la nueva codificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas	FOLIOS 65 AL 71 CUMPLE
Garantías ofrecidas	FOLIO 72 CUMPLE
Servicio postventa	FOLIO 73 CUMPLE
Sucursal en Villavicencio	FOLIO 175 CUMPLE



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**AIRES ACONDICIONADOS**

Diligenciar debidamente Anexo N° 2	FOLIO 29 AL 30 CUMPLE
Valor de la propuesta	\$83.578.000
Diligenciar debidamente Anexo N° 3	FOLIO 36 AL 37 CUMPLE
Organización técnica y administrativa	FOLIO 39 AL 40 CUMPLE
Experiencia	FOLIO 54 AL 64 CUMPLE
Registro Único de Proponentes o Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación de la Comercio expedido de conformidad a la nueva codificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas	FOLIOS 65 AL 71 CUMPLE
Garantías ofrecidas	FOLIO 72 CUMPLE
Servicio postventa	FOLIO 73 CUMPLE
Equipo de trabajo	FOLIOS 75 AL 174
Sucursal en Villavicencio	FOLIO 175 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal de rechazo o exclusión de la propuesta.

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, PGI División Financiera, y los evaluadores técnicos (PGI Oficina de Sistemas, Jefe de Servicios Generales y la Técnica Operativa), recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO, PERIFERICOS, DE IMPRESIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 83 2601 2014 DENOMINADO "DOTACION PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, a la firma **CREARTEK INGENIERIA LTDA**, identificada con el Nit N° 90067110-5, representada legalmente por la señora **DIANA GISELLA RINCON CORREA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.445.891 expedida en Villavicencio.**

**(Original firmado)**

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

/ECD